¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 26 de supublicacion. No. 7,744 BUENOS AYRES, Lunes 10 de Septiembre de 1849.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E——

Buenos Ayres, Septiembre 8 de 1849——
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta del modo como ha sido depositado por ahora en el Cementerio del Norte, en el panteon perteneciente á la familia de los Sres. Llavalloles, el cadàver del finado Sr. Coronel de Marina, Edecan D. Francisco Crespo, adjuntando original á la superioridad de S. E., la alocucion de despedida que pronunció el Sr. Brigadier D. Miguel Estanislao Soler, al dejarse el cadàver sobre la fosa.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de elevar al conocimiento supremo de V. E., que en cumplimiento á la autorizacion superior de V. E. recibida para estos casos, dispuse que á las diez y media de la mañana llegase á esta ciudad el cadàver del finado Señor Coronel de Marina, Edecan D. Francisco Crespo, que fué traido en un coche, y falleció á las tres y media de la tarde del dia de ayer en San Ysidro—Luego que llegó el cadàver al frente de esta Capitanía, salí á recibirlo á la cabeza de los empleados del Departamento, dirigiéndome á depositarlo al bautisterio de la Parroquia Catedral al Norte, Templo de Nuestra Señora de las Mercedes, y á las dos de la tarde fué conducido con un acompañamiento de varios Señores, invitados al efecto por el infrascripto, que sin embargo del tiempo lluvioso, la concurrencia era numerosa, yendo en el primer coche los Señores Generales D. Agustin de Pinedo, Ynspector y Comandante General de Armas, Brigadier D. Miguel Estanislao Soler, y General D. Felipe Heredia; el Señor Coronel Edecan D. Antonio Toll, el Sr. Canónigo D. Felipe Elortondo y Palacio, y el Señor Sivory yerno del finado Señor Coronel Crespo; y en el segundo iban otros ciudadanos federales—Al llegar al cementerio, la música del 4.° batallon de Patricios tocó una marcha fúnebre hasta llegar el momento de sepultarse el cadàver en el panteon perteneciente á la familia de los Señores Llavalloles, que con toda generosidad y desprendimiento, han tenido mucho gusto el que los restos de tan benemèrito Gefe sean depositados en la propiedad que les corresponde, interno se determinase alguna otra cosa sobre los restos del finado Señor Coronel Edecan—Verificado que fué el responso de finados, que lo hizo el Señor Canónigo Palacios, el Sr. Brigadier D. Miguel Estanislao Soler pronunció con enternecimiento la alocucion, que, firmada por su Señoría, tengo el honor de adjuntar á la superioridad de V. E., retirándose despues el acompañamiento para la ciudad—Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Sr—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Brigadier Soler, sobre la tumba de su antiguo ayudante el Coronel D. Francisco Crespo—

Crespo?—¡No responde tronco yerto!—Recibid, amigo, mi postrer adios, recibid el de vuestros compañeros de armas, recibid el de vuestros conciudadanos Argentinos Federales, y recibid el que os doy en nombre del Gobierno del Ylustre Brigadier Rosas, reposando en paz eterna al lado del Supremo Ser—Adios, Crespo—

Buenos Ayres, Septiembre 8 de 1849—

Miguel E. Soler—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial escribiente de la Secretaria de S. E. que subscribe——

Buenos Ayres, Septiembre 9 de 1849——
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. Capitan interino del Puerto, Sargento Mayor Edecan, D. Pedro Ximeno—

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para avisar á V. el recibo de su nota fecha ayer, cuya suma es la siguiente—

"Dá cuenta del modo como ha sido depositado por ahora en el Cementerio del Norte, en el panteon perteneciente á la familia de los Sres. Llavalloles, el cadàver del finado Sr. Coronel de Marina, Edecan D. Francisco Crespo, adjuntando original á la superioridad de V. E., la alocucion de despedida que pronunció el Sr. Brigadier D. Miguel Estanislao Soler, al dejarse el cadàver sobre la fosa"—

El Exmo. Sr. Gobernador dice á V. en contestacion, que aprueba todo lo que V. ha hecho de conformidad á las órdenes que al efecto tiene de S. E.; mas que desaprueba absolutamente que V. sin órden alguna de S. E., ni por escrito ni de palabra, haya llevado el cadàver del benemérito finado Sr. Coronel Edecan D. Francisco Crespo al bautisterio de la Parroquia Catedral al Norte, Templo de Nuestra Señora de las Mercedes—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Por fallecimiento del Sr. General primer Edecan, y por órden y autorizacion de S. E—

Luis Fontana—

Memoria dirigida á las Cámaras en las sesiones extraordinarias de 1849, por el Ministro de Relaciones Exteriores, Justicia y Negocios Eclesiásticos, á consecuencia de la conspiracion descubierta el 21 de Febrero.

LIMA: 1849.

YMPRENTA DE J. M. MASIAS.

REPUBLICA PERUANA.

Ministerio de Gobierno, Ynstruccion Pública y Beneficencia.

Lima, á 26 de Abril de 1849.

Sr. Ministro de Estado del Despacho de Justicia.

Sr. Ministro.

Hallándome impedido para conocer en todo lo relativo á la conspiracion descubierta el 21 de Febrero último, en razon de haber tomado parte como Consegero de Estado en las cuestiones que se suscitaron con este motivo; ha dispuesto S. E. que V. S. se encargue de dar cuenta al Congreso de este asunto, á cuyo fin le acompaño todos los documentos que tienen relacion con él.

Lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á V. S.

Juan M. del Mar.

SEÑORES:

POR plausible que sea para los amantes del órden el ver congregado el Cuerpo Legislativo de la República, un sentimiento de dolor no puede menos de acibarar esta satisfaccion. No habriamos podido disfrutarla sin que una grave dolencia en nuestro cuerpo politico y una necesidad esencial de su conservacion no os hubiese hecho concurrir al llamamiento del Presidente fuera de la época designada por la ley para vuestros trabajos. Halaguese en hora buena por un momento el sentimiento del patriota, pero el corazon del hombre público no puede menos de lastimarse al contemplar que se prolonga todavía la infancia y la debilidad de nuestra organizacion hasta el punto de no poder la República, sin llamaros en su socorro, marchar con firmeza el corto periodo que la dejais abandonada á sus propias fuerzas. Mal llenariais vuestra mision si la salvarais solamente del conflicto momentáneo, y no dirigiérais todas vuestras miras á robustecerla y alentarla para que pueda valerse por sí misma durante el receso de sus Legisladores; porque los tropiezos en la carrera de un Estado no son inconvenientes pasageros y de insignificante trascendencia, sino vicios que van desuniendo y disolviendo rápidamente los complicados elementos que lo componen.

Las ocurrencias que motivan vuestra reunion son de las mas graves que pueden sobrevenir bajo este aspecto. Comisionado por el Gobierno para daros cuenta de ellas, con el importante objeto de que dicteis las providencias necesarias para extirpar los vicios que las producen, no tendria que hacer para cumplir con este encargo, mas que remitirme á las pocas palabras que os ha dirigido el Presidente; porque la conspiracion sofocada en 21 de Febrero, no es uno de aquellos hechos cuya realidad se controvierte y se obscurece por los intereses personales comprometidos en él, sino una de aquellas verdades tan palpables y tan superiores á todo género de disfraz, que ni las personas mas ardientemente interesadas en encubrirla se han atrevido á elevar contra ella la mas ligera duda. Pocos sucesos ofrece bajo este carácter nuestra revolucion, rica por desgracia en semejantes acontecimientos. Sin embargo de que una amarga experiencia pudiera haber arraigado tiempo hace en el Perú el convencimiento de que las ambiciones personales rara vez son contenidas por el freno del patriotismo; y amenazan constantemente la estabilidad de todo órden politico; pocos Gobiernos se han librado de la tacha de calumniadores, cuando han tenido que proceder contra la traicion que les ha preparado su caida. En la conspiracion que debió estallar el 21 de Febrero, nadie se ha atrevido á ver, no diremos una fábula, pero ni siquiera una exageracion. Se han contemplado en la Capital las prisiones á que el frustrado proyecto dió lugar, no como una persecucion injusta, no como un acto de inmotivada violencia, sino como una medida indispensable de seguridad, y como la consecuencia precisa de un hecho escrito en las conciencias de todos. Mas ha sucedido todavía. En medio de que por lo comun no reciben benévola acojida de la opinion reinante entre nosotros las providencias tutelares del órden público, que contra la libertad del ciudadano se vé algunas veces obligada á dictar la autoridad; en medio de que aun el uso mas legítimo de las atribuciones legales encuentra en estos casos numerosas censuras; pocos serán los hombres de buena fé que no hayan creido justo y plausible llevar las precauciones hasta el punto á que las ha llevado el Gobierno; y no faltarán muchos, que, considerando que no ha sido objeto de ellas sino un corto número de individuos, las califiquen como un nuevo testimonio de la moderacion que en el curso de su periodo constitucional no ha dejado de ostentar el Presidente.

Sin embargo de esta notoriedad, no por instruiros de un hecho que no os es desconocido, no por manifestaros el orígen de nuestros males que no puede ocultarse á vuestra sabiduría, no por alcanzar de vosotros el remedio que no podeis negar á la mejora de nuestra situacion, sino por consignar en un escrito los antecedentes que deben producir las reformas para cuyo establecimiento habeis sido determinadamente convocados, paso á llamar por breves momentos vuestra atencion hácia un cuadro poco ó nada lisonjero.

En los meses que precedieron al 21 de Febrero, la imprenta desviada de la marcha lejítima que debe seguir para cumplir con los importantes objetos á que está consagrada su libertad, empezó á desembarazar el terreno por donde los descontentos debían encaminarse á desquiciar la Administracion. Calumniosas personalidades contra los individuos del Gabinete, sátiras insolentes y repugnantes, y aun excitaciones descaradas al trastorno, y tan descaradas, que no dejó de canonizarse en ellas el uso del puñal para conseguir el reprobado fin, inundaron las columnas de nuestros periódicos—*¡Revolucion! ¡revolucion!....¡ Pobre pueblo batido por el látigo de un soldado desordenado!....Entre dos millones de individuos ¿no habrá siquiera un brazo vigoroso que esconda un puñal en la garganta de los Rossis del Perú?* Estos y otros semejantes pensamientos, acompañados de dicterios é imputaciones afrentosas [1], llenaron el triple objeto de ir desnudando á la autoridad del decoro que la hace respetable entre los pueblos, de irle desviando el apoyo de todos los que tienen muy presente su interés para no hacerse reos de adhesion á un Gobierno moribundo, y de ir amedrentando á muchos patriotas honrados, que no todos habían de poseer el suficiente valor para decidirse á participar de la encarnizada procacidad de los ajentes del desórden.

Este resorte se ha tocado siempre con buen éxito: la imprenta ha sido la campana de agonía de nuestras Administraciones. Pero ella no ha constituido sino la parte visible de los trabajos de la sedicion. La constante vijilancia del Presidente le descubría todas sus secretas maquinaciones, todas sus seducciones, todas sus combinaciones, y no la abandonó un solo instante hasta el dia que estaba señalado para el levantamiento. No obstante, todo el celo del Presidente, toda la fidelidad del ejército y de la marina, todo el patriotismo de la sana mayoría de los pueblos, no hubieran bastado para libertarnos del golpe fatal, sin una proteccion decidida del Todo-Poderoso. Era peligrosísimo aguardar este golpe, que por circunstancias imprevistas pudiera sobrevenir inesperadamente; pero era necesario por otra parte dejar obrar á los enemigos del órden, para que, aglomerando maniobra sobre maniobra, pudiese encontrarse en ellas la justificacion de una medida de seguridad. Cualquiera se hubiera arredrado al contemplar el peligro de la espera, y hubiera malogrado el objeto politico que con ella debía proponerse; pero el Presidente tuvo la fuerza de espíritu necesaria para sobreponerse al primero, á trueque de obtener el segundo. Muy pocos minutos antes de la ejecucion, fué advertido del inminente riesgo en que se hallaba; y su actividad y absoluta consagracion al bien de la patria, en este trance decisivo, correspondieron al prodijioso sufrimiento con que había estado viendo largo tiempo aguzar el puñal que debía servir para su sacrificio.

Un momento de resolucion oportuna salvó la Republica, y os permite hoy imaginar en calma los medios de librarla de ulteriores maquinaciones. Este es el objeto exclusivo de vuestros trabajos.

Una conspiracion fué descubierta y sofocada: la tercera conspiracion antes que se cumpliese el cuarto año del primer periodo constitucional. Poco importaría averiguar los pormenores de la ejecucion, ni el objeto político que los conspiradores se proponían, ni el pretexto con que se pretendiera justificar la destruccion del Gobierno legalmente establecido. Se ha tramado una conspiracion: y esta sola proposicion debería bastar para servir de centro á las discusiones del Cuerpo Legislativo, aun cuando esta conspiracion no hubiese tenido, como en efecto tenía, un objeto mucho mas reprobado del que á primera vista pudo descubrirse.

[1] Véanse la coleccion entera de "El Zurriago" y muchos comunicados de "El Correo" y de "El Comercio;" pero particularmente los números 83, 89 y 93 de donde han sido tomadas las frases que están en letra bastardilla.

Me ocuparé por tanto en bosquejar el plan que se proponían los conjurados, menos por detenerme en inútiles pormenores, que por coadyuvar de este modo á la comprobacion de la existencia del proyecto de trastorno.

No se necesitaba que la sangre del Gefe del Estado constituyese la primera libacion del espantoso festin con que iba á celebrarse la ruina de cuanto tienen de mas caro las naciones: bastaba apoderarse de su persona y ponerla en incapacidad de obrar. Nuestra larga experiencia revolucionaria prueba demasiado amargamente que la máquina política mas complicada se desarma y viene á tierra con la falta de este resorte principal. Con todo, se habían tomado por los enemigos del órden las medidas necesarias para hacerse dueños de los cuarteles, ya por seduccion, ya por sorpresa.

Pocos trabajos se necesitaban en los departamentos para lograr tambien en ellos el trastorno del órden. Las noticias de la Capital hubieran sido bastantes para producir consecuencias con que por desgracia estamos harto familiarizados. No obstante, los conspiradores tomaron tambien á este respecto prudentes precauciones. Estaban muy despacio, trabajaban con holgura, y quisieron realzar el mérito de la seguridad de la empresa con la agradable sorpresa de un efecto teatral. El plan era de regocijó, y la época que le convenía el carnaval: el carnaval, pues, debía ver mudarse rápidamente la decoracion. El gran director de escena lo había dispuesto así.

Ved en prueba de esta verdad, las noticias que comunican los Prefectos del Cuzco, de Arequipa y de Puno en los capítulos de carta, y en la nota oficial que se acompañan bajo el núm 1.° En estos documentos se dá aviso de los movimientos de desórden que amenazaron en los dias de carnaval, y en uno de ellos, antes de saberse lo ocurrido en la Capital el 21 de Febrero, se pinta el estado del Sur con los mismos colores con que en Lima lo veia pintado el Gobierno por los secretos informes que le guiaban en este tenebroso laberinto. ¿Esta simultaneidad es obra del acaso?

El objeto político de los revolucionarios, segun se decía, era aparentemente el restablecimiento de la Constitucion del año de 1834. El objeto aparente es cuestion que poco tiene que ocupar á los que trabajan por una transformacion política. Tan buena es para el efecto la Constitucion de 1834 como cualquiera otra. El objeto real era el interesante; y este objeto era repartir el Perú entre los dos Jenerales caudillos de la revolucion. ¡Incautos! Ellos creían sin duda que en esto terminaba el drama, sin conocer que venía tras ellos otra escena en que iban á desaparecer del teatro con toda su frájil armazon.

Para esto se reunieron los conjurados varias veces en la Capital y en sus inmediaciones: algunas de estas reuniones están ya probadas en el sumario, que tambien tengo el honor de acompañar en copia con lo actuado en él hasta el 10 del corriente.

Son dignas de notarse las dos declaraciones que hablan de una de estas reuniones, celebrada en una hacienda inmediata. (2) Concurrieron á ella seis personas. No se ha examinado una de ellas, sin embargo de que ha podido ser examinada. No se han examinado tampoco las Señoras que presenciaron esta reunion. A pesar de estos defectos, contra las otras cinco personas obran pruebas de activa participacion en el proyecto criminal.

Dos de ellas, y entre estas uno de los preconizados caudillos, reunieron el 21 de Febrero algunos carretoneros, que á las órdenes de dos desconocidos agentes se apostaron en la noche de aquel dia detras de los bancos del camino del Callao, en donde fueron acompañados hasta la madrugada por uno de los referidos agentes. Sus órdenes estaban reducidas solo á ocultarse de los militares: la noche pasó sin que hubieran tenido necesidad de obrar, porque los transeuntes fueron solo militares. El Coronel Lopera, de quien el Gobierno tenía avisos que lo indicaban como el Jefe de obra en el Callao, fué reconocido por los emboscados cuando fugó del Callao. Antes que amaneciera el dia 22, el Jefe de la emboscada se retiró con su jente á la ciudad, escalando la muralla. Estos hechos, probados de la manera mas plena que conocen las leyes (3), dan bastante motivo para presumir que el objeto de esa emboscada era prevenir la entrada del Presidente en Lima, si lograba S. E. escapar de las redes del Callao.

(2) Foj. 35 y foj. 108.

Contra otro de los concurrentes de la reunion obran datos de que intentó corromper la fidelidad de algunos oficiales. (4) Este individuo no ha podido aun ser aprehendido, ni por consiguiente examinado.

No falta declaracion que atribuye á otro de los mismos concurrentes el proyecto de dar muerte al Presidente, (5) y contiene tambien acusaciones de que para la época designada al trastorno cuidó de armarse de un par de pistolas y de un cinto para colocarlas.

Contra el quinto, que era otro de los caudillos, ha hablado el Jeneral Ballivian en carta de 29 de Setiembre último, que ha visto la luz pública, que acompaño tambien en copia bajo el número 2.°, y que existe original en poder del Gobierno. "Yo voy á escribirle lo mismo que á San Roman." Si llegó ó no á escribir al personage que nombra, si la carta fué bien ó mal acogida, es lo que conviene examinar.

En poder del Jeneral Ballivian está la clave para explicar esta enmarañada conspiracion: acudamos por tanto al Jeneral Ballivian. La comunicacion, que igualmente se encuentra adjunta bajo el número 3.°, anuncia que á la llegada del Bergantin "Infatigable" á Valparaiso, el dia 14 de Marzo, la única noticia que se dió en Chile respecto de los sucesos de 21 de Febrero, fué que en Lima y en el Callao se había atentado contra la vida de S. E. el Presidente, y que los asesinos quedaban presos. Ni el buque llevó correspondencia, ni los pasajeros dieron otra noticia, segun la comunicacion lo afirma. Sin embargo, el Jeneral Ballivian aseguraba en Valparaiso "que se habían "realizado los temores de revolucion en "el Perú: que tuvo lugar una en Lima "capitaneada por los Jenerales San Ro- "man y Torrico: que establecerían una "federacion: que el primero mandaría "en el Sur y el segundo en el Norte; y "que el segundo debía salir pronto de "Lima á la cabeza de algunas fuerzas."

Como lo vereis por la nota de la Comandancia Jeneral de Marina, que tambien acompaño bajo el número 4.°, el "Infatigable" salió del Callao á las once y media de la mañana del 22, despues de haber estado listo para dar la vela el 21. Por consiguiente, no pudo llevar á Valparaiso mas noticia que la que llevó y la que debía de correr en el Callao; y el Jeneral Ballivian no hacía mas que reducir á noticia de un hecho realizado, lo que no era otra cosa que el programa de su empresa. El general Ballivian suponía que si la revolucion había fracasado en el Callao, no había fracasado en Lima; y anunciaba en Valparaiso que había sucedido lo que las denuncias recibidas por el Gobierno anunciaban que había de suceder: denuncias en consecuencia de las cuales informaba el Gobierno al Consejo en 24 de Febrero, que el plan de los conspiradores era repartir el Perú entre los mismos dos caudillos á quienes suponía el general Ballivian en posesion de su hijuela respectiva.

Pocos dias antes del 14 de Marzo, el 26 de Febrero, en una carta que tambien acompaño en copia bajo el número 5.°, que habeis visto impresa, y cuyo original está igualmente en nuestro poder, decía el mismo Jeneral Ballivian al Coronel Vincendon, entonces en Bolivia: "Felizmente Castilla nada puede, y seguramente habrá caido en la misma fecha, pues sin tanta bulla lo tenían todo listo para el mismo 18 del presente, segun me lo indican. Entonces, pues, es tiempo de desenvolver aquellas buenas bases de relaciones con esos amigos para fijar paces sólidas y duraderas. Mucho tenemos andado".

Observad que gradacion tan natural y tan conforme con la marcha subterránea y el descubrimiento del proyecto. En 27 de Setiembre *escribiré á San Roman*. En 26 de Febrero—*Todo lo tenían listo para el mismo dia 18, y ya era tiempo de desenvolver aquellas buenas bases de relaciones con esos amigos*. En 14 de Marzo, *esos amigos habían capitaneado una revolucion en Lima: debían establecer una federacion: el uno mandaría en el Sur y el otro en el Norte*: las bases empezaban ya á desenvolverse, y el principio de estas bases era la desmembracion del Perú.

(3) Foj. 39, 43, 45, 47, 48, 49, 57, 63, 156 y 173.
(4) Foj. 158, y 164.
(5) Foj. 83.

Todas estas circunstancias acompañan á cinco de las seis personas que celebraron su reunion en la referida hacienda. Sobre la sexta no se ha practicado esclarecimiento alguno; y la misma omision se ha tenido respecto de otra reunion de cuatro de estas personas, que, segun las declaraciones, (6) debieron congregarse en otra hacienda.

La sedicion no descuidaba en sus preparativos el dominio del mar, y existe tambien en el proceso declaracion bastante circunstanciada sobre el proyecto de reunir embarcaciones menores y apoderarse con ellas por sorpresa de nuestro vapor de guerra. (7)

Los consejos de gabinete destinados á examinar en grande las altas cuestiones políticas, parece que eran en el campo. En la capital había otras reuniones mas frecuentes y numerosas, en que sin duda se acordaba la ejecucion de las medidas imaginadas en grande por los directores de la empresa. Estas reuniones misteriosas eran en casa de dos emigrados argentinos (8): el uno de ellos no ha podido ser aprehendido; el otro se halla preso, y existen en el proceso papeles que se presentaron por un criado suyo. Estuvo en los dias anteriores al carnaval reuniendo algunos pares de pistolas, y uno de ellos para el individuo á quien se acusa de estar encargado del asesinato del Presidente. De este recibió tambien billetes, de los que existe en el sumario una muestra, cuya inocencia necesita todavia esclarecimientos. En los mismos dias se manifestó bastante solícito por la adquisicion de dinero, y tuvo en su casa un cajon que las apariencias indicaban que contenia una gruesa cantidad, y sobre el cual no dá en su declaracion explicaciones satisfactorias. En 1846, en la época de nuestras desavenencias con Bolivia, se halló en Tacna; y en su cartera aparecen largas apuntaciones para una carta dirigida al general Ballivian: carta que denuncia á su autor como cómplice en los proyectos de aquel gefe contra el Perú, como maquinador de un trastorno, como ligado estrechamente con los enemigos del órden, y como interesado vivamente en corromper la fidelidad de uno de nuestros marinos. (9) Estas apuntaciones se presentan con todos los caractéres de autenticidad, aunque no se han practicado todavia sobre ellas los debidos esclarecimientos legales.

He aquí, pues, otra gradacion observada en los proyectos del general Ballivian. En 1845 proyecto en el Perú de trastornar el órden público, lo que dió lugar á un juicio, despues del cual abrazaron las Cámaras la resolucion de separar del pais al reo absuelto=En 1846, trabajos de un agente del General Ballivian en Tacna contra el órden é integridad del Perú. En 8 de Junio de 1848, diciendo al Coronel Lafaye en carta, de que acompaño copia bajo el número 6, *cuando se presente la ocasion me lanzaré á perecer en la demanda, ó plantear lo dicho en el artículo 3.° de esta carta*; es decir, "allanar la dificultad del Comercio por Arica." En 8 de Agosto del mismo año, manifestándose de acuerdo con los conspiradores de Tarapacá, como se vé por una carta suya de esa fecha, que tambien tenemos original, y de que acompaño copia bajo el número 7.,° en la cual dice: "Si Yguain no progresa, y se obstruye tal conducto para mi marcha, voy yo por Copiapó." Yguain acababa de salir furtivamente de Valparaiso para realizar la revolucion en Tarapacá, que fué sofocada en su nacimiento: el General Ballivian estaba en el secreto. En 1849, por fin, diciendo al Coronel Vincendon en la carta de 26 de Febrero ya citada: "*Felizmente Castilla nada puede: seguramente habrá caido á la fecha*";—y agregando por posdata—"*que caiga Castilla es lo que mas importa.*" ¡Significativo climax de los pensamientos filantrópicos y obras benéficas del General Ballivian respecto de nosotros!

(6) foj. 35 y 108.
[7] foj. 104.
[8] foj. 83 y 89.
[9] foj. 175.

Esta gran máquina no podía moverse sin el auxilio de muchos brazos. Contraerme á considerar todos los que mas ó menos contribuyeron á su movimiento, sería molestar demasiado la atencion de las Cámaras. Mi objeto es solo manifestar la existencia de la conspiracion; y mi ánimo es verificarlo sin descender á tediosos pormenores. Parece, por consiguiente, ajeno de mi propósito examinar la mayor ó menor complicidad de otros individuos.

Mientras en el Perú trabajaba el Jeneral Ballivian por medio de nuestros sediciosos, el Coronel Vincendon era en Bolivia su principal ajente; y por el diario de este desgraciado, de que tambien acompaño traduccion bajo el número 8.°, vereis los progresos de la sedicion en aquel pais, y vereis tambien que la misma época del Carnaval era la época crítica para Bolivia. Ballivian había ordenado que *no ocupándose de C.* (*á part. de C.* dice el texto) *se hiciese un movimiento del 15 al 17.* No tenían para que ocuparse de C. *Castilla debia haber caido en la misma fecha, pues sin tanta bulla todo lo tenían listo para el mismo* 18. En efecto, con muy poca diferencia de tiempo vaciló el órden en varios puntos del Perú, y se trastornó en la Paz, en Oruro, en Potosí y en Cochabamba. Todo estaba maestramente combinado, prodigiosamente ajustado: era la máquina de un reloj. La suerte quiso sin embargo destruir estas maquinaciones; y el Jeneral Ballivian, que nos ilumina este caos en el Perú, fuè tambien la antorcha que iluminó al Gobierno de Bolivia, y que prendió fuego á la pira del desgraciado Vincendon. (10.)

¿Porqué estaba el Coronel Vincendon en Bolivia? ¿Porqué trabajaba por el Jeneral Ballivian? El Coronel Vincendon no era conocido aquí sino como un ajente del Jeneral Flores. Las cartas escritas á él por el coronel Soulin, que tenemos tambien originales en frances, y de las que acompaño en traduccion una muestra bajo el número 9, no lo presentan de otro modo, ni se contraen á otro objeto que á los trabajos para restituir al Jeneral Flores al ejercicio del poder en el Ecuador. Bajo el número 10 se incluye una carta de este Jeneral, que confirma esta opinion. Segun ellas, los amigos del Jeneral Flores no cesaban un momento de trabajar activamente por la recuperacion de su poder; y el Coronel Vincendon, sin embargo de haber marchado á Tacna, y de Tacna á la Paz, sin embargo de hallarse á tanta distancia del territorio ecuatoriano, y sin embargo de estar entregado á los graves cuidados de la empresa de Bolivia, no por esto era extraño á la empresa del Ecuador.

Otro corresponsal del Coronel Vincendon le escribía de Lima el 14 de Enero último una carta en ingles, cuya traduccion acompaño bajo el número 11, en la que decía estas palabras: "Espero que John Bull reasumirá induda-

[10] Se queja de esto apasionadamente el Coronel Vincendon en una carta en Inglés de su puño, que tenemos original, que fué escrita momentos antes de la ejecucion, y que, con las incorrecciones textuales, muy propias de la situacion, es á la letra como sigue:=“Paz 15th. April 1849.”= My dear friend:=All is gone to te dogs. That villain John Ball has ruined me; by writing in the most cold-blooded manner, while he was safe, by the post; the letter laken, has caused mi death; as it ruins me, and I am to suffer death *without fail*. to morrow.=Good bye, my good friend: I. have remembered you to the last as my friend. For God sake, do not let that villain John B. be ignorant of his horrid conduct. Yours=Many things to E—His prospects are distroyed by mi end—God bless you all.=Tell Ivanhoe that to serve him, I have got into this but he wil soon forget me. Had it not been for his letter, nothing would even have been Known against me What a man this B, is! and he cannot *now* have a friend—selfishness and cowerdice!!= (TRADUCCION)—Paz 15 de Abril de 1849.—Mi querido amigo.=Todo se lo ha llevado el diablo: ese villano de John Bull me ha perdido, escribiéndome por el correo con la mayor sangre fria, mientras él estaba salvo: la carta interceptada ha causado mi muerte; ella me arruina y mañana debo morir *sin falta*.=Adios mi buen amigo: yo me he acordado de U. como de mi amigo hasta el último momento—Por Dios, no permita U. que ese villano de John B. quede ignorante de su horrible conducta. Soy de U.=Muchas cosas á E—Sus proyectos están destruidos con mi fin—Dios guarde á todos UU.=Diga U. á Ivanhoe que por servirle, me hallo en este trance, pero él pronto me olvidará Si no hubiera sido por la carta, nada se habría aun sabido contra mí. ¡Que hombre es este B! y él no puede tener ahora un amigo—¡¡egoismo y cobardía!!”=Concluye la carta con un encargo sobre asuntos particulares, y al pié de ella está la rúbrica del Coronel Vincendon.

blemente el mando, pues á mas de que tiene la opinion general, tiene tambien á favor suyo las simpatías del Gabinete de Santiago, *y podría yo sin perder tiempo, concluir mis negocios.*" Las dos cartas de otro corresponsal, inclusas bajo el número 12, revelan igualmente la existencia de un gran proyecto.

Llamo tambien la atencion de las Cámaras hácia los documentos de la Aduana del Callao, adjuntos bajo el número 13, de los que aparece la llegada á aquel puerto de un buque que trae de Europa cuatrocientos barriles de cartuchos; que componen entre todos doscientos mil tiros, y setenta y dos bultos de vestuarios y equipo militar, consignado todo á una casa de comercio de esta ciudad. La pólvora bajo esta forma no había tentado hasta ahora el espíritu comercial de los especuladores europeos. Muchas conjeturas pueden hacerse sobre este raro cargamento, y sobre su aparicion en el Callao tres meses despues del Carnaval.

¿Qué extravagancia es esta? ¿Un agente de proyectos respecto del Ecuador, trabajando en trastornar á Bolivia? ¿Qué arcano envuelve la coincidencia de estas maquinaciones simultáneas y concertadas contra el órden en el Ecuador, en el Perú y en Bolivia? ¿Qué dá á entender la llegada de esos vestuarios y de esa pólvora, que sin necesidad de nuevos y morosos preparativos, puede habilitar en cinco minutos las cartucheras de cinco mil hombres? ¿Què significa esta voluminosa armazon, arrastrada por caballos cuyas riendas van á parar á la mano de un solo auriga?

Consultemos al gran Sacerdote y saldremos de nuestras dudas. El General Ballivian escribía á su hermana en 20 de Febrero último—"Díle que no tenga cuidado, porque nuestra empresa es muy vasta, y se extiende hasta Panamá." Poseemos original esta carta, y acompaño copia de ella bajo el número 14.

El General Flores por su parte escribía al Coronel Vincendon con fecha 13 de Noviembre de 1848—"Escríbame todo lo que ocurra: avíseme el resultado de lo de Bolivia, para saber si en un caso extremo puedo ir á Cobija." La copia de esta carta la he presentado ya bajo el número 10.

Los proyectos del General Ballivian llegaban hasta Panamá: los proyectos del General Flores llegaban hasta Cobija. ¿Cuál era la suerte de este vasto territorio? No en vano se decía con respecto á la porcion mas central de él—*que Castilla caiga es lo que mas importa.*

Debe con este motivo fijarse la atencion en el documento que acompaño bajo el número 15, segun el cual vereis que un Gabinete amigo nos anuncia los trabajos del General Ballivian en una Corte de Europa, para la realizacion de proyectos análogos á los del General Flores en 1846.

Continuará—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Narracion del hecho, exposicion del Derecho—

D. Manuel Fernandez compró al Exmo. Gobierno un terreno del Estado—Pagó al contado la tercera parte del precio, obligándose á entregar el resto en ganados, cuando el Exmo. Gobierno se los pidiera, para el servicio de la Frontera—

Al otorgarse la Escritura, se estipuló la hipoteca del terreno vendido, como garantía del precio que se adeudaba, prohibiéndose expresamente á Fernandez el poder enagenar ni gravar dicho terreno, mientras no hubiese satisfécho cumplidamente el precio—

Esta obligacion es una consecuencia de lo establecido por los dos siguientes artículos del Supremo decreto de 27 de Julio de 1837—

"Art. 6.° —Si los interesados prefirieren disfrutar de los plazos, aceptarán letras pagaderas en moneda corriente, con expresion de su procedencia, otorgando en las escrituras, ademas de la hipoteca general de bienes, la especial del terreno, con la calidad de no poderlo enagenar ni hipotecar antes de haberlo pagado; de cuya hipoteca se tomará razon en el Registro General de hipotecas particulares"—

"Art. 7.° —Tambien se admitirá en pago de las ventas de tierras el valor de los ganados entregados para las Fronteras, ó que se entreguen en los plazos designados, por los precios que el Gobierno paga ó pagase á la entrega, debiendo en este último caso los interesados aceptar letras en moneda corriente por los plazos pendientes las que quedarán depositadas en la Tesorería general para ser devueltas á sus vencimientos, ó antes si los interesados acreditaren haber entregado el valor en ganados, correspondiente á los plazos vencidos ó por vencer, debiéndose entretanto expresar en la escritura la hipoteca prevenida en el artículo anterior"—

Algunos años despues, y probablemente con olvido de la circunstancia que acaba de recordarse, vendió Fernandez á D. Francisco Taurel, no solo el expresado terreno, sino el establecimiento formado én él, estipulando expresamente que la cosa vendida estaba libre de censo ó hipoteca—

Mas, al otorgarse la escritura, se tocó la dificultad que ofrecía el pacto pendiente entre el Exmo. Gobierno y Fernandez—

Taurel rehusó entregar el precio, mientras no se le diese la cosa libre, con arreglo á su estipulacion—Pero como la chancelacion de la hipoteca, no dependía de la voluntad de Fernandez, propuso este que se rebajase su valor en el precio, quedando Taurel con la obligacion de entregar los ganados al Exmo. Gobierno—

Taurel se opuso á este arbitrio, porque no había aceptado gravámen alguno al hacer su estipulacion—

El Consulado dió vista de los autos al Agente Fiscal, y este se expidiò en los términos siguientes—

Señor Prior y Cónsules—El Agente Fiscal de lo Civil á la vista conferida de las presentes actuaciones seguidas entre D. Manuel Tomas Fernandez y D. Francisco Taurel, respecto al saneamiento que exige este de una Estancia que le fué vendida por D. Mariano Cruz Fernandez hermano de aquel, dice:—Que habiendo examinado los Titulos de propiedad que el Supremo Gobierno otorgó á D. Mariano encuentra á fojas treinta y ocho vuelta, que los referidos terrenos quedaron con el gravámen de doscientos cuarenta novillos apreciados en doce mil pesos, para reclamarlos cuando el Supremo Gobierno dispusiere—En su consecuencia, pues, el saneamiento que exige D. Francisco Taurel, aunque muy justo él no debe perjudicar á los vendedores, siempre que estos se avengan á descontar del precio de la Estancia vendida los doscientos cuarenta novillos que reconocerá en adelante Taurel, como un gravámen sobre su Estancia y á la disposicion del Supremo Gobierno—Adoptando este temperamento cree el Agente que se concilian los intereses del Fisco, los de Fernandez y los de Taurel—Es justicia—Buenos Ayres, Septiembre dos de mil ochocientos cuarenta y ocho—*Carballido—*

El Tribunal de Comercio sentenció el pleito como sigue—Buenos Ayres, Septiembre dos de mil ochocientos cuarento y ocho=De conformidad á lo pedido por el Agente Fiscal procédase á extender por el vendedor D. Mariano C. Fernandez la Escritura de venta de la Estancia denominada Tres Lagunas en favor de D. Franciaco Taurel, quien deberá entregar el importe estipulado por ella segun contrato de fojas cinco, al vendedor, con la calidad de quedar reconocida, como hoy está en la mencionada Estancia la hipoteca en favor del Estado por los doscientos cuarenta novillos cuyo valor á razon de cincuenta pesos por cada uno, serà rebajado del precio de compra, en virtud de quedar siempre Taurel y su propiedad obligada á tal deuda Fiscal hasta su chancelacion—*Sarratea=Molina—*

Taurel apeló para ante la Alzada Mercantil—Concedido el recurso, la Superior Alzada, despues de substanciado el juicio, se expidió como sigue=

Vistos: Se confirma el auto apelado de dos de Septiembre último á fojas cincuenta y ocho vuelta, y satisfechas las costas causadas en la Alzada, devuélvanse=*Saenz Peña=Balbin=Gonzalez=*

Taurel interpuso recurso de injusticia notoria y el Exmo. Tribunal compuesto de los SS. Representantes Dr. D. Lorenzo Torres, D. Felipe Senillosa y D. Eustaquio Ximenez, del Sr. Camarista encargado del Ministerio Fiscal Dr. D. Eduardo Lahitte y del Sr. Camarista Asesor general de Gobierno Dr. D. Baldomero García, se pronunció definitivamente en los términos siguientes—

Considerando en primer lugar que el recurso promovido se ha interpuesto en tiempo hábil, prévio el depósito de la Ley, y de sentencia definitiva; se declara:

Que ha lugar al recurso—

Considerando en segundo lugar—

Que si el derecho de propiedad significa la facultad de disponer libremente de la cosa, es solo cuando algun principio legal no estorba ó restringe el ejercicio de aquella facultad, bien sea que el principio emane de la Ley, del Título ó del pacto que confirió la propiedad, pues las restricciones ó vinculaciones establecidas por estos títulos ó pactos, no oponiéndose á las Leyes ó buenas costumbres, deben cumplirse estrictamente como lo ordena la Ley treinta y ocho, Título quinto, Partida quinta—

Considerando en tercer lugar—

Que habiendo estipulado el Exmo. Gobierno con Fernandez, en la Escritura de venta que este le otorgó, que mientras no pagase la totalidad del précio, que aun no ha pagado, no pudiese vender ni enagenar el terreno, tal cláusula, y los términos bien explícitos del Supremo decreto citado, ó nada significan [lo que es insostenible] ó si significan lo que dicen Fernandez, no pudo, ni puede legalmente, mientras subsista el vínculo que restringe el ejercicio de su propiedad, hacer venta del terreno, y si la hiciere, como que dispone de lo que no tiene derecho á disponer, y de lo que le está prohibido vender, no dispone válidamente, ni la Ley sanciona tal disposicion—

Declárase que las sentencias de que se recurre en cuanto tienden á mantener la subsistencia de un contrato, que carece de ella en el sentido legal, son notoriamente injustas, pues que infringen directamente la Ley 38, tit.° 5.°, Partida 5.ª, y el Supremo decreto de veinte y siete de Julio de mil ochocientos treinta y siete—

Devuélvase este expediente á los Tribunales de que procede, despues de comunicársele la presente declaracion al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, y de hacerse saber á las partes—

Pásese oficio al Presidente de la Casa de Moneda para que se devuelva al actuario la cantidad depositada que se entregará íntegra al depositante—*Lorenzo Torres=Felipe Senillosa=Eustaquio Ximenez=Eduardo Lahitte=Baldomero García—*

Es copia—

Torres—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Presidente del Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios—

Buenos Ayres, 31 de Agosto de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Acompaña la redaccion y sentencia pronunciada por el Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios por nulidad é injusticia notoria en los autos seguidos por D. Manuel Fernandez contra D. Francisco Taurel sobre cantidad de pesos—

Al Sr. Oficial primero del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El que subscribe acompaña á V. en copia, la redaccion y sentencia pronunciada por el Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios, por nulidad é injusticia notoria, en los autos seguidos por D. Manuel Fernandez contra D. Francisco Taurel sobre cantidad de pesos; á fin de que se sirva elevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. à V. m.ˢ aˢ—

Lorenzo Torres—

Buenos Ayres, Septiembre 8 de 1849—
Avísese el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

Buenos Ayres, Agosto 31 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepenencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Eleva á S. E. el estado que manifiesta la entrada, salida y existencia de enfermos en el presente mes—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

La Comision Administradora tiene el honor de adjuntar á V. el estado que manifiesta la entrada, salida y existencia de enfermos en el presente mes, para que se sirva elevarlo al Supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan M. de Rosas—

Dios gue. á V. m.ˢ aˢ —

Miguel Rivera—Fermin de Yrigoyen—

Buenos Ayres, Septiembre 8 de 1849—
Avísese el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Hospital General de Hombres—

Buenos Ayres, Agosto 31 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Estado que manifiesta la entrada, salida y existencia de enfermos en el presente mes—

		En curs.	Dementes.	Total.
Existencia en 31 de Julio—		104	69	173
Entraron en el presente mes—		62		
Total—		166	69	
Bajas—				
Salieron curados—	39	54	7	
Ydem muertos—	15			
Quedan existentes hoy—		112	62	174

Vicente Llanuza—

V.° B.° —*Yrigoyen—Rivera—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres—

Buenos Ayres, Agosto 31 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia y 20 de la Confederacion Argentina—

Adjunta el estado demostrativo del movimiento de enfermas en el presente mes—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

La Comision Administradora tiene el honor de dirigirse á V. incluyéndole el estado que demuestra el movimiento de enfermas en el presente mes, para que se sirva elevarlo al Supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. m.ˢ a.ˢ —

Francisco A. de Beláustegui—Antonio Pairó—

Buenos Ayres, Septiembre 8 de 1849—
Avísese el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Hospital General de Mugeres—

Buenos Ayres, Agosto 31 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Estado demostrativo del movimiento de enfermas en el presente mes—A saber:

En el mes anterior quedaron—		55
En el presente mes entraron—		30
Total—		85
Bajas—		
Salieron de alta—	14	26
Ydem muertas—	12	
Quedan en cura—		59

Francisco A. Martinez—

V.° B.° —*Beláustegui—Pairó—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesoreria General del Sábado 8 *de Septiembre de* 1849.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tier's.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda Clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 7—	10,681,367 5½	74 4	2,681,136 7	1,986	2,066,800	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría—	116,974 3	" "	14,826 7				
Letras vencidas y cobradas—	14,526 4						
	10,812,868 4½	74 4	2,695,963 6	1,986	2,066,800	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas—	" " "	" "	14,526 4				
Lista Civil de Agosto último.							
Asesoría y escribanía de Gobierno—	600						
Servidumbre de la casa de idem—	90						
Ministerio de Gobierno—	1,283						
Archivo General—	433 2						
Exma. Cámara de Apelaciones—	8,309 6						
Juzgados de 1.ª Ynstancia y de Paz de ciudad—	5,413 5						
Tribunal de Comercio—	550						
Ydem de Medicina—	33 2						
Defensuría general de pobres y menores—	816 5						
Curia eclesiástica—	2,196 3						
Capellanías, curatos, templos y establecimientos piadosos—	2,641 6						
Sacerdotes secularizados—	399 6						
Betlemitas exclaustrados—	216 4						
Senado del clero—	1,697 3						
Policía de ciudad—	50,795 3						
Ydem de campaña—	11,565						
Biblioteca pública—	383 2						
Departamento Topográfico—	1,106 4						
Empleados en la H. S. de Representantes	984 6						
Ydem en la Administracion del Crédito Público—	1,096 4						
Ministerio de Relaciones Exteriores—	2,533 1						
Administracion general de Correos—	1,216 5						
Ministerio de Hacienda—	1,866 4						
Contaduría General y Comisaría de guerra	5,733 2½						
Tesorería General—	1,359 7½						
Colecturía General—	7,767 ½						
Cuerpo del Resguardo—	9,515						
Administracion general del Papel Sellado	5,833 2						
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas—	16,851 4						
Empleados en el Museo—	216 5						
Ydem jubilados—	2,091 1						
Yd. en la extinguida Comisaría de Marina	1,908 4						
Pensiones de Hacienda y dotes—	10,022 5						
Monte Pio de Ministerio y Justicia—	2,578 6						
Legacion Argentina cerca del Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte—	14,250						
Ydem cerca del Gobierno de Francia—	17,417 ½						
Ydem cerca de S. M. Británica—	17,417 ½						
Yd. cerca de S. M. el Emperador del Brasil	14,250						
Ydem cerca de la República de Chile—	14,250						
Ympresiones—	7,000						
Ydem—	300						
Para aseo y culto de la iglesia de S. Ygnacio—	1,396						
Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios—	100						
Sueldos del cuerpo de Serenos—	29,552 4						
Gastos ordinarios de idem—	3,682						
Ydem extraordinarios de idem—	1,011						
Rematador de carros fúnebres y limpieza	5,500						
Mantencion de cabalgaduras de idem—	4,766						
Peones al servicio del Parque—	340						
Ydem de la Capitanía del Puerto—	1,050						
Ydem de la Policía—	700						
Ajuste de la viuda Da. Ygnacia Paz—	600						
Otro— id. — id.—	600						
Otro— id. — id.—	600						
Otro— id. — id.—	600						
Otro— id. — id.—	600						
Otro de Manuela Salas—	360						
Otro— id. —id.—	360						
Otro— id. —id.—	360						
Al Sargento Mayor Edecan, D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado—	15,000						
Al mismo, para idem idem—	4,841						
Al Comisario Pagador D. José M. Rosende, por jornales de los trabajadores en el Muro del Paseo Julio—	3,467						
Existencia—	10,492,392 3	74 4	2,681,437 2	1,986	2,066,800	4,385,600	1,596,913 7¼
	10,812,868 4½	74 4	2,695,963 6	1,986	2,066,800	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Sábado 8 de Septiembre de 1849.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devolucion's
Exist'a de ayer. { De comisos y depósito		1,527		
Exist'a de ayer. { Del Estado	53,523 5	" "	" "	1 2
Entrada——	106,627 3	" "	14,826 7	
Salida——	5,078			
Puerto——	2,566			
Contribucion——	2,703			
	170,498 1	1,527	14,826 7	1 2

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones
A la Tesorería General——	116,974 3	" "	14,826 7	
Existencia——	53,523 5	1,527	" " "	1 2
	170,498	1,527	14,826 7	1 2

Buenos Ayres, Septiembre 8 de 1849—

V. ° B° —BERNAL— BLANCO— Yntervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto—— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Chalana nacional Dolores, de 4 toneladas, patron José Bulo, del Monte el 26 del pasado, con 15 carretadas leña; al patron.

Balandra n. María Magdalena, de 12 tns., p. Rebeco, de Santa Fé el 18 del pasado, con 171 fanegas carbon; al patron.

Lanchon n. Cármen, de 12 tns., p. Davico, de Santa Fé el 13 del pasado, con 189 fanegas carbon, 40 rayos algarrobo, 21 camas; al patron

Balandra n. San Bernardo, de 17 tns., p. José Bernardo, de San Nicolas el 20 del pasado, con 8 fardos cueros lanares, 700 cueros vacunos secos, 4 pipas sebo, 27 arrobas cerda; al patron.

Goleta n. Cornelia, de 65 tns., p. Sanguineti, de Santa Fé el 25 del pasado, can 380 fanegas carbon; al patron.

Balandra n. Pura y Limpia, de 30 tns, p. S. Barco, del Paraná el 27 del pasado, con 300 fanegas cal; al patron.

Goleta n. Suerte, de 35 tns., p. Borsone, del Rosario el 4, con 90 fanegas ceniza, 2 pipas sebo, 30 docenas cueros lanares, 25 fanegas trigo; al patron.

Goleta n. Monte Alegre, de 28 tns., p. Pinchilote, de Gualeguay el 27 del pasado, con 13 y media pipas grasa, 276 cueros de yegua, 3 barricas sebo, 47 arrobas grasa, 3 chiguas cerda, 819 cueros vacunos secos, 30 cajones sebo, 12 sacos idem, 13 chiguas cerda, 4,000 astas; á Gandulfo.

Goleta n. Anita, de 25 tns., p. Lombardo, de Santa Fé el 24 del pasado, con 235 fanegas carbon; al patron.

Pailebot n. Firmeza, de 25 tns., p. N. Castarin, de Santa Fé el 30 del pasado, con 92 palos largos, 17 carretadas leña, 80 rayos, 16 cañas; al patron.

Goleta n. Flor del Ayre, de 43 tns., p. N. Devoto, de Corrientes el 6 del pasado, con 167 tirantes, 17 tablas sauce, 22 docenas cueros de nutria; á Llavallol.

Pailebot n. 2 Queridos Hermanos, de 20 tns., p. A. Ramaniño, de Goya el 18 del pasado, con 1,345 cueros vacunos secos, 18 sacos cerda, 2,000 quesos, 27 farditos cueros de nutria, 30 de caballo; al patron.

Balandra n. Emilia, de 12 tns, p. A. Montero, de la Victoria el 1.°, con 500 cueros de bagual salados, 5 docenas cueros lanares, 3 pipas aceite de potro, 8 medias pipas idem; á Ochoa.

Ballenera n. Caballo Marino, de 10 tns., p. Feliz Castellanos, de San Salvador el 31 del pasado, con 14 carretadas leña; al patron.

Barca inglesa Mary Queen, de 256 y media tns., capitan Willeorf, de Liverpool el 30 de Junio, á Nicholson. Green y Ca.—á Samuel Hesse, 15 cajones algodones, 6 cascos ferretería, 2 cajones idem, 1 idem cueros curtidos—á Duguid y Ca., 1 cajon pañuelos, 5 idem mercerías, 18 idem lanas, 10 idem sedería, 321 algodones, 62 fardos idem—á Bates, Stokes y Ca., 13 cajas mercería, 82 cajones algodones, 4 idem mercería, 13 fardos algodones, 6 cajones lanas, 13 fardos paños, 3 cajones sedería—á la órden, 6 cascos ferretería, 20 bultos máquinas—á Gifford Brothers, 12 cajones algodones—á Tompson y Ca., 16 cajones algodones, 1 idem alhajas, 10 fardos paños, 5 idem lanas—á Tompkinson y Ca., 32 fardos algodones, 6 idem paños, 34 cajones algodones, 6 cajones ferretería, 11 cascos id., 3 cuñetes idem, 2 cascos, 2 cajones ollas, 30 y media toneladas carbon—á Nicholson, Green y Ca., 6 fardos, 3 cajones lanas, 3 fardos paños, 24 idem papel, 71 idem algodones, 8 cascos, 1 cajon ferretería—á R. Borbone, 48 bultos ferretería, 471 atados fierros, 4,445 barras idem—á J. Carthy, 5 cajones hilos—á Barber y Orr, 1 cajon sederías, 10 cajones, 27 fardos algodones, 1 cajon libros—á Brownell y Ca., 2 cajones hilo, 14 fardos mercancías—á C. Seymour, 51 canastos loza, 400 ollas—á R. Carlisle y Ca., 5 fardos lanas, 29 idem algodones.

Barca inglesa Orion, de 332 tns., cap. H. Hurton, de Cádiz el 20 de Julio, á Juan Best y hermanos—con 190 lastras sal, á los mismos.

Bergantin español Unico, de 168 tns., cap. P. Roig, de Barcelona el 5 de Julio y del Buceo ayer, á Santa María, Llambí y Cambaceres—á los mismos, 80 esteras, 28 medias pipas, 32 cuarterolas vino tinto, 40 pipas aguardiente, 10 medias idem, 30 pipas anizado, 10 medias idem, 300 garrafones idem, 15 pipas aguardiente, 40 barriles aceite oliva, 100 balas papel estraza, 25 sacos pimenton, 400 ristras ajos, 1 caja sanguijuelas, 78 onzas de oro.

Barca Ynglesa Otter, de 190 tns., cap. Hudson Brough, de Liverpool el 16 de Junio, á Bates, Stokes y Ca.—á la órden, 1,423 barras fierro, 45 atados idem, 6 cajones medicinas, 16 cascos idem, 8 idem, 21 cajones ferretería—á Bates, Stokes y Ca., 10 fardos lona, 42 cajones algodones, 11 fardos paños, 18 idem idem—á Tompson y Ca., 200 atados fierro, 3 tachos, 4 fardos paños, 80 cajones algodones, 2 idem pañuelos, 19 idem encages, 6 fardos id., 35 idem algodones, 1 id. lanas—á D. Gowland y Ca., 217 trozos de asphalto—á Huges Brothers, 2 fardos paños, 15 cajones mercancías—á Turner y Ca., 16 cajones algodones—á Brownell y Ca., 112 cajones algodones, 3 fardos hilos, 70 fardos idem, 12 idem mercancías—á R. Barbour, 21 cascos, 20 cajones ferretería—á Bell y Ca., 24 toneladas carbon de piedra, 245 atados fierro, 1 cajon paños—á R. Carlisle y Ca., 21 fardos mercancías—á Duguid y Ca., 15 cajones muselinas, 13 idem algodones, 9 fardos paños, 20 cajones pañuelos, 1 idem sederías—á Rowan, 666 barras fierro, 320 atados idem, 40 planchas idem—á J. Ashworth y Ca., 6 fardos paños—á Guifford Brothers, 29 cajones algodones, 3 fardos idem, 1 cajon mercancías—á Parlane, y Ca., 14 cajones algodones, 4 idem pañuelos—á J. Tweedie, 9 cajones ferretería, 3 cuñetes idem, 50 atados palas—á Barber y Orr, 14 cajones algodones, 92 fardos idem, 6 cajones muselinas, 8 idem hilo, 1 idem gorras, 2 bultos mercancías—á Best Brothers, 48 fardos, 36 cajones algodones—á Dickson y Ca., 91 cajones algodones.

Son nacionales...... 14
» extrangeros... 4
Total.................. 18

Buenos Ayres, Septiembre 7 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto—— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus destinos y cargamentos.

Balandra nacional Teresita, de 25 toneladas, patron Lázaro Solecio, para Santa Fé, en lastre; por D. Gandulfo.

Goleta n. San José Ytati, de 26 tns., p. Santiago Borzone, para Santa Fé, con 2,500 pies de pino, 3 rejas de ventana, 500 baldosas, 4 cajones fideos, 2 barricas idem, 4 piezas bayeta, 1 cajon velas de cera, 2 cajones efectos, 4 docenas ollas de fierro, 2 farditos; por D. Gandulfo.

Balandra n. Luisita, de 20 tns., p. José Carbon, para Gualeguay, en lastre; por D. Gandulfo.

Son Nacionales..... 3

Buenos Ayres, Septiembre 7 de 1849.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.
Septiembre 6.

De Navarro ha conducido don Juan Antonio Aragon 30 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; 2 á don Juan Roldan, 2 á don Marcelino Basualdo, 26 á don Juan Soli: para abasto—que hacen las—— 30

De Arrecifes ha conducido don Francisco Vaca 121 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 40 á don Jesus Ponce, 13 á don Luis Jaime, 5 á don Domingo Abrego, 63 á doña Juana Ponce: para abasto—que hacen las—— 121

De San Pedro ha conducido don Liborio Banegas, 98 cabezas, compradas por don José Vazquez; 59 á don Facundo Quiroga, 38 á don Eusebio Chacon, 1 á don Doroteo Bargas: para abasto—que hacen las—— 98

De la Villa de Lujan ha conducido don José Maria Laballen 72 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 19 á don José Leguisamo, 12 á don Pedro Navarro, 1 á don Felipe Ramirez, 40 á don Cruz Casas: para abasto—que hacen las—— 72

Del Pilar ha conducido don Felipe Abalos 65 cabezas, compradas por don Pedro Leon Cordova; 9 á don Lorenzo Suarez, 12 á don B. Marcelo Burgos, 4 á don Pascual Burgos, 4 á don Silverio Melo, 22 á don Estanislao Cufre, 5 á don Lorenzo Lopez, 4 á doña Gregoria Melo, 4 á don Pascual Aguirre, 1 á don Juan Antonio Rodriguez: para abasto—que hacen las—— 65

De la Matanza ha conducido don Cosme Ramirez 100 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres á don José Maria Ezcurra Arguibel: para saladero—que son las—— 100

Del Fortin de Areco ha conducido don Julian de los Santos 90 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; 1 á don Victorio Camallo, 1 á don Mariano Lima, 4 á don José Cabrera, 2 á don Ramon Abila, 2 á don Anselmo Murna, 2 á don Mauricio Blanco, 10 á Marcelino Lima, 14 del conductor, 54 á don Cirilo Luenga: para abasto—que hacen las—— 90

De San Andres de Giles ha conducido don Braulio Acuña 60 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; 30 á don José Acuña, 16 á doña Leandra Galeano, 9 á don José Exequiel Monsalvo, 4 á don Angel Rojas, 1 á don Manuel Bustos: para abasto—que hacen las—— 60

MERCADO DEL OESTE.
Septiembre 6.

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores—á saber:

	Fanegas.	Precios
D. Benito Salguero, á don Pedro Auli——	16	á 47
» Eustaquio Gusman, á don Pedro Auli——	12	» 38
» Juan José Luna, á don Alejos Sanchez——	25	» 40
» Ciriaco Pereyra, á don Estevan Sayos——	52	» 45
» Cayetano Barreyro, á don Estevan Sayos——	20	» 60
» Dicho Barreyro, á don Sandalio Lima——	40	» 34
» Juan Ramon Victorica, á don Carlos Tourello	90	» 53
» Feliciana Fredes, á don Juan Miranda——	200	» 55
» Jorge Keen, á don Santiago Marqui——	80	» 47
» Crisóstomo Herrera, á don Alejos Sanchez——	20	» 38
» Juan Angel Benites, á don Pedro Auli——	100	» 55
» Fernando Tobar, á don Juan Blemesten——	400	» 45
» Feliz Teves, á don Pedro Gadea——	80	» 65
» Dicho Teves, el mismo Gadea——	20	» 50
» Ylario Lugones, á don Faustino Correa——	77	» 65
» Marcelino Chacon, á don Faustino Correa——	85	» 65
» Juan Luna, á don Nicolas Robbio——	200	» 58
Doña Mercedes Lobo, á don Estanislao Niño——	80	» 55
D. Antonio Lobo, á don Estanislao Niño——	20	» 62
» Gregorio Ledesma, á don José Mendez——	22	» 50
» José Diaz, á don Estanislao Niño——	100	» 50
» Juan Diego Peralta, á don Nicolas Robbio——	62	» 52
» El mismo Peralta, á dicho Robbio——	82	» 25
» Pablo Martinez, á don Nicolas Robbio——	57	» 60
» Dicho Martinez, al mismo Robbio——	39	» 46
» Segundo Costa, á don Nicolas Robbio——	31	» 34
» Floro Oliver, á don Juan Devisenzy——	50	» 50
» David Palestira, á don Federico Mendez——	171	» 60
» Dicho Palestira, al mismo Mendez——	38	» 30
» Gregorio Aguilar, á don Federico Mendez——	81	» 60
» Francisco Burgueño, á don Pedro Auli——	16	» 40
	2,366	

Se han vendido dos mil trescientas sesenta y seis fanegas trigo de pan, á los precios desde 25 hasta 65 pesos, perteciente á la clase superior, regular é inferior.

Nota. Son dos mil trecientas sesenta y seis fanegas de trigo; las vendidas en el anterior parte.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confedaracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de vender en pública su basta por quien mas diere á dinero de contado en los dias 19, 20 y 21 del corriente, una casa perteneciente á la Testamentaría de Doña Mercedes Ruiz de Sagari, sita en la calle La Defensa (antes de la Reconquista) designada su puerta con el número 387; construida en terreno de 6 y media varas de frente al Este, con 38 de fondo que giran al Oeste, tazada en la cantidad de 30,864 pesos 2 reales moneda corriente, las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del Escribano que subscribe, donde serán instruidos de todos los pormenores referentes á este particular.

Buenos Ayres, Septiembre 5 de 1849.

Adolfo Conde,
Escribano Publico.

s10—3p.

Aviso

EN la Calle Santa Rosa No. 10 se desea ver á D. Santiago Mubrasquino para comunicarle un asunto que le interesa. s10—3p.

GRAN BARATILLO

En la tienda de columnas calle de la Victoria núm. 158 y medio, se vá á principiar á vender desde hoy, todo el surtido de dicha casa por tener que desocuparla, previniendo que los precios arreglados son notablemente mas bajos que el corriente, y se hará rebaja en lo posible.

Pañuelos be barege y muselina de rebozo de gusto á 25 pesos, cocos para vestidos franceses de lo mejor colores firmes á 18 pesos corte, paños de seda para vestidos de rica clase y lindos colores á 130 pesos corte, chales de gasilla de seda de mucho gusto para niñas 12 pesos y medio, pañuelos de Cambray de hilo para manos finos á 3 pesos y medio, pañuelos de pequin de rebozo muy buena clase gustos modernos á 110 pesos, chalsitos muselina de lano baston de seda muy líndos á 12 pesos y medio, brin plomo superior puro hilo á 4 pesos vara, cambrayes de yerbas pintados de gusto colores á prueba de firmes 20 pesos corte, casimir negro frances á 18 ps. vara, paños finísimos de lo mejor en plaza de todos colores á 60 pesos vara, tarlatan frances de rica clase todos colores de dos varas de ancho á 13 pesos vara, pañuelos de seda de la India de lo mejor que viene al pais á 19 pesos, casimires de verano para pantalones muy buena calidad lindos gustos á 50 pesos corte, pañuelot de gro del mejor gusto clase superior á 150 pesos, chales de raso de gusto á 55 pesos, ruan de puro hilo para sábanas de vara y cuarta de ancho á 8 pesos vara, chales de tul y cambray bordados á 20 pesos, paños merinos negros baston de raso para pantalones de mucho gusto á 75 pesos corte, pañuelos del cuello blancoe de Cambray borbados á 20 reales, chales de barege y muselina de lana baston de seda de mucho gusto á 38 pesos, casinetas de lana dobles para ropa de niños á 6 pesos vara, cotin para colchones superior á 20 reales vara, astracan de colores de rica clase á 7 pesos vara, prunelas de coleres lindos para los zapateros á 10 pesos vara, gergones para alfombras de nuevo gusto á 8 pesos vara, pañuelos blancos muy ricos de la India á 10 pesos, manteles de colores á 15 pesos, chales de gro de mucho gusto á 80 y 100 pesos, olandas de hilo riquísimas á 9 pesos vara, cambray de yerbas blanco muy superior á 4 pesos y medio vara, lienzo de buena calidad á 1 peso, bramante fino á 2 pesos, medias de colores cortas á 12 reales par, pequin negro de buena calidad á 11 y 12 pesos vara, triángulos de punto de colores bonitos á 7 pesos y medio, ruan de puro hilo para sábanas de dos varas de ancho á 13 pesos vara, casimires de algodon para pantalon dobles de 4 y 5 pesos vara, tul blanco ancho muy fino á 5 pesos y medio vara, pañuelos de tartan de algodon de rebozo á 15 pesos, listados de seda lindos gustos á 14 pesos vara, cocos para vestidos de muy buena calidad y gusto á 15 pesos corte, bareges de lana para vestidos de gusto á 30 pesos corte, pañuelos de merino frances bordados de realce de rebozo todos colores á 95 pesos, coleta plomo y negra fina á 2 pesos vara, lienzo tabla del mejor á 12 reales vara, cotonias pintadas finas y firmes á 3 pesos vara, estambres de seda para chalecos á 7 pesos corte, alpacas para vestidos floreadas de colores bonitos á 20 pesos corte, pañuelos de pequin de seda de rebozo flores estampadas de mucho gusto á 95 pesos toallas de puro hilo finas á 6 pesos, corbatitas de seda de gusto á 4 pesos, corbatas negras de pequin de buena calidad á 12 pesos, pañuelos de gro del cuello de señora de mucho gusto 28 pesos, cuellos de tul bordados de gusto á 5, 6 y 7 pesos, paño café muy fino con poca adicion á 40 pesos vara, crea de hilo fina á 20 reales vara, brin blanco de puro hilo superior á 5 y 6 pesos vara, suspensores finos á 2 pesos par, corbatas finas de cambray pintado á 4 pesos y medio, paño merino punzó para chaleco á 18 pesos corte, camisetas y calzoncilos de punto de algodon crudo muy finas á 13 pesos, raso punzó superior para chaleco, gro tornasol liso y de cuadros de gusto para vestidos, esteras de la India muy finas todos anchos, blondas de chapa, pañuelos de gro rica clase gustos modernos, mantas de chapa y media chapa, raso negro español y frances superior, manteles de hilo y alemanesco para idem, vestidos de merino bordados y de cachemir de mucho gusto, triángulos de felpa del cuello lindos gustos, medias caladas y lisas de señora muy finas, merinos franceses y alemanes muy finos lindos colores, un surtido variado de roponsitos y batitas de lana de todos tamaños para niños, pañuelos de barege flor de seda de rebozo de gustos, raso rico blanco y rosa, chaquetones de punto, paraguas y sombrillas de seda, ridículos de gusto, bombasí americano, damasco de lana punzó, corcees franceses finos, velos negros bordados de seda y muchos efectos mas, todo á precios sumamente bajos, y un surtido de brines ricos franceses para pantalon de cuadros.

s10—30p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

SI lo permite el tiempo, el miercoles 12 del corriente Septiembre se celebrarán las vísperas de la funcion de Nuestra Señora de Monserrat, y por consiguiente las Cuarenta Horas.

Aviso

Los que subscriben tienen el honor de anunciar á sus amigos y al público en general que acaban de abrir un almacen de comestibles por mayor en la Calle de la Piedad núm. 144 antes almancen de zuelas, donde se hallará constantemente un surtido completo de los articulos de dicho ramo á los precios mas módicos. s10—tfc.

Patricio Bookey y Ca.

Viva la Confederacion Argentina
Mueran los salvages unitarios

Crèdito Público.

La amortizacion de Rentas, tendrá lugar desde el Miercoles 12 hasta el Viernes 14 del mes presente, las propuestas se oirán en dicha oficina de once á una de la mañana: bajo la direccion del vocal que firma. Buenos Ayres, Septiembre 11 de 1849.

Bonifacio Huergo.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.
De la Goleta de S. M. B. »Ranira.»

En la Alameda, frente al Almacen de D. Patricio Fleming.

El Miércoles 12 del corriente á las 12 en punto, se rematará por órden del Sr. Consul de S. M. B, á la mejor postura en un solo lote, por no ser ya necesario el servicio de este buque.

Forrada y clavada en cobre de 70 toneladas completas, con las jarcias, velas, anclas, &a., &a., que consta del inventario que puede verse en casa del rematador y abordo; se halla en buen estado y pronta para navegar, habiendo sido recientemente recorrida y habilitada con jarcias y velamen nuevo.

Los Sres. que gusten pueden inspeccionarse en la Baliza Ynterior donde se halla fondeada.

FEDERICO SILVA Y CA.
Calle Perú No. 12.
De Muebles.

El Viernes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar al mejor precio los muebles siguientes.

Un rico escritorio forma de mesa con 12 cajones, 1 rico piano nuevo ingles de 6 y media octavas, 1 idem usado, 1 par mesas consol, 1 par caoba de 2 tapas nuevas, 1 sofá usado, 1 idem elástico, 1 cuja francesa rica, 1 docena sillas esterilla, 2 idem de madera, 1 idem alemanas de esterilla, 2 espejos, 2 cuadros, veladores, bastidores, mesas, &a. &a.

Porcelana, cristales y alhajas.

Juegos de mesa y porcelana suelta, como platos, soperas, fuentes, ansaladeras, jarras, palanganas, &a., copas, vasos, dulceras diferentes, platos candeleros, botellas, copitas, &a., anillos prendedores, pulseras, carabanas, collares, mates, cadenas, reloges de oro y plata, y otra porcion de alhajas que se verán al tiempo de la venta &a. &a.

POR LOS MISMOS.
Calle Perú No. 12.
De comestibles.

El Jueves 13 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se han de vender al mejor precio un surtido de efectos de almacen, cuyo pormenor es el siguiente.

20 pipas vino carlon, 20 pipas caña, 20 cajones almidon, 10 cajas mazacote paraguaya, diez petacas tabaco idem, 16 pipas aguardiente 34 grados, 50 bolsas arroz, 100 resmas papel estrasa, 20 balas papel blanco, 50 resmas papel de cartas, cien libras betun americano, 100 sobornales yerba paranguá selecta, 2 pipas anis, etc., etc.

Loza.

14 canastos platos blancos, 4canastos leteres, varios juegos de café, etc., etc.

HALLAZGO.

La persona á quien se haya perdido un petizo saino con silla y freno, puede ocurrir del Hospital de Hombres media cuadra para el centro, casa del ayudante Villaverde, que justificando su propiedad, le será entregado abonando una gratificacion. s8—3p.

DEPENDIENTE PARA ESCRITORIO.

Se necesita uno que amas de tener una linda letra posea el Yngles, Frances ó Ytaliano.

El que tenga los conocimientos requeridos puede dirigir una esquela á esta imprenta con el número y calle de su residencia. s8—5p.

BARRACA DE LA ATALAYA.

AL COMERCIO.

Habiendo los Señores D. Eduardo Newton y D. Francisco G. Reynolds publicado un aviso por el cual ponen en conocimiento del público haber *tomado el establecimiento denominado Barraca de la Atalaya*, nos vemos en la precision de rogar al comercio no confunda ese nuevo establecimiento con el que poseemos desde muchos años en el mismo parage, mas inmediato al puente; y que solo, hasta ahora, había tenido la denominacion de Barraca de la Atalaya.

Buenos Ayres, Agosto 25 de 1849.

A. Santamaria, Llambi y Cambaceres.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

Las personas que hayan tenido sepulturas en propiedad en el Cementerio Católico del Norte, y cuyo término esté vencido, ocurrirán con sus boletos para ser renovados en todo el presente mes de Septiembre y el entrante Octubre en caso que gusten rehabilitar su derecho, pues vencido este último mes, el Departamento dispondrá de las que resulten francas, y en caso, los restos que se hallaren en ellas serán trasladados al Osario general—

En el mismo Establecimiento hay muchos sepúlcros que se hallan en estado ruinoso, y aproximándose el aniversario de finados se previene á los interesados para que en el indicado dia, esten aquellos atendidos y aseados como corresponde—

Tambien se previene á las personas que tengan que construir bóvedas, deben antes de emprender el trabajo avisarlo al que firma, á fin de disponer lo conveniente para evitar que las escavaciones no dañen los sepulcros contiguos—

Moreno—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Los Sres. abajo nombrados pueden ocurrir á los Síndicos del Concurso de D. E. Realdeazua á recoger el importe de ganado vendido, sacado de la Estancia de dicho Concurso, calle del Perú No. 45.

				Ps.
Da. Pilar L. Gomez——	213	animales	vacunos	5,844
» Hilaria Gomez——	275	»	»	8,228
D. Manuel Gomez——	346	»	»	10,361
Da. Marcelina Gomez——	61	»	»	1,594
D. Valentin Casal——	17	»	»	494
» Apolinario Gomez——	10	»	»	362
» Juan Gonzalez——	108	»	»	2,590
» Felipe Rufino——	14	»	»	360
» Jorge Atucha——	245	»	»	5,890
» Felipe Arana——	263	»	»	6,280
» Pedro Ponce——	79	»	»	1,800
» Manuel Munilla——	35	»	»	830
» Nicolas Anchorena——	3	»	»	70
» Juan Decema——	3	»	»	70
» Pablo Muñiz——	22	»	»	560
» Felipe Senillosa——	1	»	»	20
» Pablo Gomez——	72	»	»	1,700
» Alejandro Leloir——	17	»	»	370
» Mariano Baudrix——	8	»	»	190
» Jorge Sanders——	41	»	»	960
» José Antonio Castaño——	24	»	»	540
» Prudencio Rosas——	30	»	»	750
» Mariano Haedo——	42	»	»	950
» Narciso Valle——	11	»	»	260
» Pedro José Vela——	20	»	»	470
» Manuel Sanchez——	7	»	»	150
» Aaron Castellanos——	8	»	»	170
Da. Ynocencia Ferreyra——	2	»	»	40
D Juan N. Fernandez——	11	»	»	280
» Manuel Duval——	6	»	»	150
» Benito Miguenz——	11	»	»	230
» Felipe Miguenz——	2	»	»	40
» Simon Pereyra——	4	»	»	80
» N. Cuestas—(gallego.)——	2	»	»	40
» N. Amarante——	1	»	»	20
	2,014			52,743

s4—3p

CALZADO YNGLES NUEVO DE

PANUOS CORIUM.

A los Sres. que buscan la comodidad y descanso para los pies; se encuentra en el almacen No. 17 calle la Defensa, un pequeño surtido de zapatos abotinados y botines de hombre recien llegados de Ynglaterra, fabricados de Panuos Corium, género de nueva invencion que se parece al cuero mas fino y altamente recomendado, tanto por su extrema suavidad para los pies, como por su buena duracion. s5—8 p.

La antorcha!!!

Semanario Enciclopédico de Ciencias, Artes, Literatura, Industria, Bello Sexo &a.

Se publica en Barcelona todos los Sábados. Se reciben subscriptores en la agencia de este periódico en Buenos Ayres, librería y litografía Argentina de Ibarra, calle la Federacion núm. 242: se pagará 30 pesos adelantados por cada trimestre al recibir el primer número. Han llegado ya los 10 primeros números que pueden entregarse á los subscriptores. s6—15s

PUERTAS Y VENTANAS CON MARCO NUEVAS.

Se venden 6 puertas y ventanas con rejas de 10 cuartas de luz en lo alto, y ancho correspoddiente, una puerta de 11 cuartas. Calle de Suypacha núm. 31. s6—10p

SE HA PERDIDO.

El Miercoles 5 del corriente, desde la calle de Maypú hasta el Arroyo de Medrano, se ha perdido un pequeño envoltorio conteniendo unas semillas La cubierta de afuera es de papel blanco y está rotulada á Mr. Law. Debajo de este hay otro de papel color ante, rotulado á Stephen Hallet; y los paquetitos que contiene, tiene cada uno un rótulo impreso, designando la semilla que contiene, el tiempo de sembrarla y el nombre del vendedor en Baltimore. La persona que lo haya encontrado y se sirva entregarlo en esta imprenta recibirá una gratificacion. s5—3n.

Funeral.

En la Santa Yglesia de la Catedral, se hará el de la finada Sra. DOÑA TERESA ALAGAN DE BALAÑOS el miércoles 12 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo acto religioso son invitados todos los amigos y conocidos de dicha finada, que por un olvido involuntario no hayan recibido esquela especial, y su asistencia será agradecida. s6—tfs

AMA DE LECHE.

En la calle de la Esmeralda núm. 171 se necesita una que tenga buena leche, y ademas, quien informe de su conducta. En la misma casa se precisa una cocinera que pueda igualmente presentar informes. s6—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CONCURSO de D. Exequiel de Realdeazua. Se avisa á los Sres. acreedores á el, pueden ocurrir á recibir el tercer dividendo de un diez por ciento. Calle Perú No. 45. s5—3r.

Editor responsable: SANTIAGO KIERNAN.